

Cetrogar XXIV

Fideicomiso Financiero

Estructura de capital

Clase	Calificación	Perspectiva	Monto VN\$	MC ^a	Cupón (%)	Vencimiento final legal
VDFA	AAAsf(arg)	Estable	10.447.689.405	17,78%	TM+1 (30-50)	May/2026
VDFB	AAAsf(arg)	Estable	1.396.749.920	6,79%	TM+2 (31-51)	May/2026

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria - \$: Pesos - MC: Mejoras crediticias - TM: TAMAR bancos privados - a) Incluye sobrecolateralización y fondo de liquidez.

Las presentes calificaciones se actualizan con información proporcionada por el agente de control y revisión a agosto 2025 e información pública de pagos a septiembre 2025. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Factores relevantes de la calificación

Acción de calificación: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "Afiliada de Fitch Ratings" (en adelante, FIX) confirmó las calificaciones de los valores fiduciarios del fideicomiso financiero Cetrogar XXIV cuya evolución de la cartera se encuentra dentro de los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Las calificaciones son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los instrumentos al vencimiento legal.

Evolución de la cartera: la cartera securitizada presenta un desempeño acorde a los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Asimismo se están realizando los pagos a los títulos valores de acuerdo a las fechas estimadas en los respectivos suplementos de prospecto.

Capacidad de administración de la cartera: Cetrogar S.A. y Crediar S.A. demuestran una adecuada capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato.

Experiencia y muy buen desempeño del fiduciario: Banco de Valores S.A. posee una amplia experiencia y un muy buen desempeño como fiduciario de securitizaciones de préstamos de consumo y personales. La entidad se encuentra calificada en 'AA+(arg)/Estable' y 'A1+(arg)' por FIX.

Sensibilidad de la calificación

Desempeño del fideicomiso: las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso de que la pérdida sea superior a la estimada. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

Riesgo de contraparte: las calificaciones de los títulos pueden verse afectadas negativamente frente a un deterioro de la situación económico-financiera de Cetrogar S.A. o Crediar S.A., como así también un impacto negativo sobre la capacidad de administración de la cartera securitizada.

Resumen de la transacción

Cetrogar S.A. y Crediar S.A. (los fiduciantes) cedieron al Banco de Valores S.A. (el fiduciario) una cartera de créditos de consumo y préstamos personales por un valor fideicomitado a la fecha de corte (01.06.2025) de \$ 22.347.998.727.

En contraprestación, el fiduciario emitió VDF con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos. La estructura de pagos de los títulos es totalmente secuencial. La estructura cuenta con un fondo de liquidez y de gastos.

Informe de Actualización

Índice

	pág.
Factores relevantes de la calificación	1
Sensibilidad de la calificación	1
Resumen de la transacción	1
Actualización	2
Anexo I. Dictamen de calificación	4

Crterios Relacionados

[Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas, registrado ante la CNV, Junio 2024](#)

Informes Relacionados

[Banco de Valores S.A.](#)

Analistas

Analista Principal
Pablo Coria
Director Asociado
pablo.coria@fixscr.com
+54 11 5235 8110

Analista Secundario
Tomás Bacigalupo
Asistente Técnico
tomas.bacigalupo@fixscr.com
+54 11 5235 8100

Responsable del Sector
Mauro Chiarini
Director Senior
mauro.chiarini@fixscr.com
+54 11 5235 8140

Fideicomiso Financiero Cetrogar XXIV- Resumen

Fiduciario:	Banco de Valores S.A. ['AA+(arg)/Estable/A1+(arg)']
Fiduciantes:	Cetrogar S.A. y Crediar S.A.
Organizador:	Banco de Valores S.A.
Administradores y agentes de cobro:	Cetrogar S.A. y Crediar S.A.
Administrador sustituto:	Banco de Valores S.A.
Agente de custodia:	Banco de Valores S.A.
Títulos emitidos:	Valores de Deuda Fiduciaria Clases A y B
Moneda de emisión:	Pesos (\$)
Monto de emisión:	\$ 11.844.439.325
Moneda de integración y pago:	Pesos (\$)
Activo subyacente:	Préstamos de consumo y personales
Tipo de cartera:	Estática
Agente de control y revisión:	Federico Miguel Mazzei
Agente de control y revisión suplente:	Norberto J. Bruschi
Ámbito de negociación:	Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), A3 Mercados S.A. (A3) y otros mercados autorizados
Ley aplicable:	República Argentina
Fuente:	Documentos de emisión

Actualización

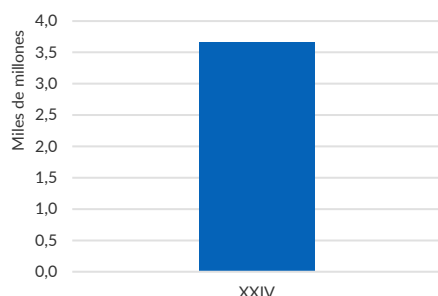
FIX confirmó las calificaciones de los valores fiduciarios del fideicomiso financiero Cetrogar XXIV cuya evolución de la cartera se encuentra dentro de los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Las calificaciones son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los instrumentos al vencimiento legal.

Las calificaciones se actualizan con información proporcionada por el fiduciario de la transacción a agosto 2025 e información pública de pagos a septiembre de 2025.

En los gráficos #1 y #2 se detalla el comportamiento de las cobranzas acumuladas desde la fecha de corte de cada fideicomiso hasta agosto de 2025. El gráfico #1 muestra los montos de capital e interés totales para cada serie, mientras que en el gráfico #2 se observa la distribución de las cobranzas acumuladas según la fecha de vencimiento de las cuotas de los créditos fideicomitidos. En promedio, las cobranzas al día representan un 68,81%, las adelantadas un 12,90% y las cobranzas con atrasos un 18,28%.

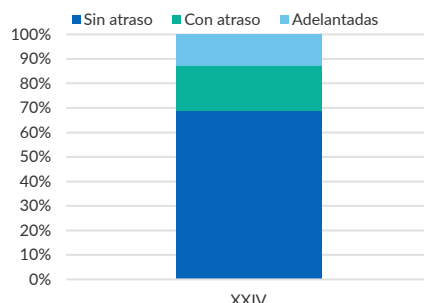
En el gráfico #3 se puede observar el monto de cartera de capital pendiente de cobro para cada una de las series analizadas. Por otra parte, el gráfico #4 indica el estado de situación de deudores (ESD) de los créditos cedidos considerando los días de atraso respecto de la cartera actual. Como puede observarse, un 81,15% de las carteras se encuentran 0-31 días de atraso, un 18,6% entre 31-90 días y un 0,25% con más 91 días de atraso.

Gráfico #1
Cobranza acumuladas



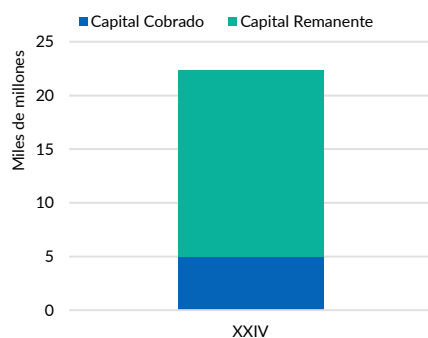
Fuente: FIX en base a los informes del ACyR

Gráfico #2
Clasificación de cobranzas



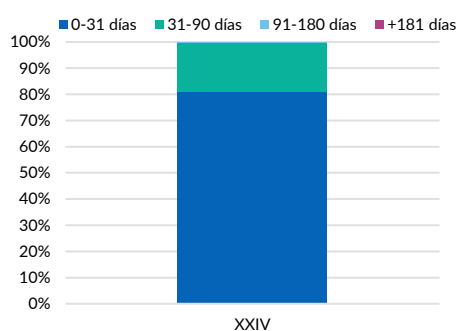
Fuente: FIX en base a los informes del ACyR

Gráfico #3
Capital cobrado y remanente



Fuente: FIX en base a información del ACyR

Gráfico #5
ESD de la cartera (en días)



Fuente: FIX en base a información del ACyR

Los ingresos provenientes del cobro de los créditos cedidos permiten cumplir puntualmente con los servicios de renta de los títulos valores emitidos por los fideicomisos financieros bajo análisis. Debe tenerse en cuenta que las series más antiguas cuentan con importantes flujos derivados de las inversiones de los fondos líquidos e intereses punitivos. Ambos elementos permiten justificar el repago en tiempo y forma a los títulos valores. Las calificaciones otorgadas son consistentes con estos escenarios.

Serie	Clase	Valor Nominal (a)	Valor Residual (b)	(b)/(a)
XXIV	VDFA	10.447.689.405	5.535.773.945	53%
	VDFB	1.396.749.920	1.396.749.920	100%

Fuente: FIX en base a avisos de pago.

Anexo I. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, "Afiliada de Fitch Ratings" -Reg. CNV N°9 reunido el **17 de octubre de 2025**, realizó las siguientes acciones de calificación sobre los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Cetrogar XXIV de acuerdo con el siguiente detalle:

Serie	Clase	Monto \$	Acción de calificación	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
XXIV	VDFA	10.447.689.405	Confirmar	AAAsf(arg)	Estable	AAAsf(arg)	Estable
	VDFB	1.396.749.920	Confirmar	AAsf(arg)	Estable	AAsf(arg)	Estable

Categoría AAAsf(arg): "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

Categoría AAsf(arg): "AA" nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

Nota: la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Fuentes de información: las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el fiduciario a agosto de 2025 e información de pagos a septiembre de 2025. Asimismo, se utilizó la siguiente información pública:

- Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios Secuval II disponible en www.cnv.gov.ar.
- Prospecto y Contrato de Fideicomiso del Fideicomiso Financiero Cetrogar XXIV.
- Aviso de Resultado de Colocación

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

Determinación de las calificaciones: Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en www.fixscr.com o en www.cnv.gov.ar).

Informes Relacionados:

- [Banco de Valores S.A.](#)

Disponibles en www.fixscr.com.

Notas: las calificaciones aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en el prospecto de emisión. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.